OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD

Festival de las Aves de Oaxaca
Las aves nos unen
cada observación cuenta

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, en el marco del Festival de las Aves de Oaxaca 2026, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4°, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, párrafo cuadragésimo tercero y cuadragésimo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, fracción I, 27, fracción XVIII, 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 4° fracción XX, 9° fracción X, 24 y 212 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y:

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca establece en el artículo 6°, fracción XXVII, que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, promover la participación de la sociedad en materia ambiental.

Que el acercamiento con la naturaleza permite a diferentes sectores y público en general en Oaxaca sensibilizarse y generar conciencia ambiental, sobre la importancia de los ecosistemas, siendo las aves silvestres un indicador de la salud de estos ecosistemas, al permitir la dispersión de semillas, control de plagas y la polinización como factores clave para la dinámica y conservación de los ecosistemas terrestres y costeros en la entidad.

Que a través de la participación ciudadana, se involucra a diferentes estratos de la sociedad al recibir información técnica y científica sobre la importancia biológica de las aves silvestres, lo que propicia un diálogo de saberes a través de la ciencia ciudadana, considerada en la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca (ECUSBEO).

Que la Secretaría implementa el Festival de las Aves de Oaxaca, con el objeto de crear un espacio para el acercamiento con la naturaleza e impulso al ecoturismo en el Estado. Por lo anterior, tengo a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA DE BECAS
PARA MONITORES COMUNITARIOS
EN EL FESTIVAL DE LAS AVES DE OAXACA 2026

27 y 28 de noviembre de 2026, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

La **Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca**, en el marco del **Festival de las Aves 2026 "Las aves nos unen"**, convoca a **monitores comunitarios de Oaxaca y de otras regiones del país** a participar en el programa de becas para fortalecer su formación y fomentar el intercambio de experiencias en torno al monitoreo, conservación y aviturismo comunitario.

1.¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?
Podrán participar monitores y monitoras comunitarias, integrantes de colectivos, cooperativas o grupos de aviturismo, así como personas jóvenes que participen activamente en proyectos de monitoreo, conservación o educación ambiental relacionados con aves.

2. BENEFICIOS DE LA BECA
Las becas cubrirán:

- Hospedaje en los días oficiales en los cuales se llevará a cabo el Festival, en sede asignada por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

- Alimentos (desayuno y comida).

- Apoyo total o parcial para transporte desde la Ciudad de México (sujeto a disponibilidad presupuestaria y de solicitudes recibidas).

- Constancia de participación del festival de las Aves de Oaxaca, que se entregará de manera digital.

3. REQUISITOS
Para postular, deberán:

- Llenar el formulario de registro, el cual se encuentra disponible en: www.festivaldelasaves.com

- Adjuntar fotografía de identificación oficial vigente (credencial para votar) por ambos lados.

- Contar con su propio seguro médico o asumir los gastos que pudieran derivarse de cualquier eventualidad durante su participación.

- Adjuntar la carta compromiso, debidamente requisitada.

- Adjuntar una carta de motivos (máximo de una cuartilla) que incluya:
* Nombre completo, ciudad de origen, correo electrónico, número de teléfono.
* Experiencia en monitoreo o conservación de aves.
* Comunidad o colectivo al que pertenecen.
* Interés en participar en el Festival como asistente o ponente en las mesas/talleres.
* Evidencia fotográfica y/o enlaces a redes sociales.

- En caso de presentar ponencia o taller, deberán registrar el resumen de su trabajo y requerimientos de materiales en el mismo formulario.

4. FECHAS IMPORTANTES
- **Fecha límite de postulación:** 6 de noviembre de 2026.

- **Publicación de resultados:** 13 de noviembre de 2026 en el siguiente enlace **https://festivaldelasaves.oaxaca.gob.mx/** y en las redes oficiales de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca.

- **Confirmación de asistencia:** dentro de los 5 días posteriores a la publicación de los resultados.

5. CONSIDERACIONES
La selección de las personas beneficiarias considerará su experiencia en monitoreo, el equilibrio regional y de género, así como la representatividad comunitaria.

Las personas becadas se comprometen a participar activamente en todas las actividades del Festival y a compartir los conocimientos adquiridos en sus comunidades.

Los seleccionados deberán tener una participación activa en todas las actividades del festival (ponencias, recorridos de observación de aves y talleres).

La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca no cuenta con seguro de gastos médicos ni de accidentes, por lo que cada participante deberá contar con su propio seguro médico o asumir los gastos que pudieran derivarse de cualquier eventualidad durante su participación en el evento.

6. DE LO NO PREVISTO
a) Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, no habiendo lugar a reclamaciones.

b) Una vez publicados los resultados, cualquier asunto no previsto o relacionado con el premio o su entrega, será resuelto por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- Se informa a las personas participantes que los datos personales recabados por esta Dependencia serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, conforme a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca, y serán inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales que implemente el Instituto de Transparencia para el Pueblo de Oaxaca. Asimismo, se le comunica que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo cuando se actualice alguna de las causales de excepción previstas en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Oaxaca. De igual manera, con la finalidad de garantizar al Promovente la facultad de decisión sobre el uso, destino, tratamiento y resguardo de sus datos personales, se le comunica que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado con domicilio en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 5 "Porfirio Díaz", Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, o a los teléfonos 5015000 ext. 12762 y 12764, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

8. CONTACTO
- Para dudas o aclaraciones respecto a la presente convocatoria, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto:

Correo institucional:
festivaldelasaves@oaxaca.gob.mx
Número telefónico:
951 501 5000 Ext. 12541.

- O presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5 Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 5, nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.



En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 26 de octubre de 2026.

Dra. Karime Unda Harp
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad,
Energías y Sostenibilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca